

EX PERITOS DEL SERVICIO DE MEDICINA LEGAL EXPLICAN PAPEL EN IDENTIFICACION DE VICTIMAS DE LA DICTADURA (PATIO 29 DEL CEMENTERIO GENERAL)

Conferencia de Prensa : 5 mayo 2006



Ex peritos del SML dan nuevos detalles sobre los casos de identificación de restos del Patio 29.

La antropóloga forense Isabel Reveco y la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal (SML), Patricia Hernández, quienes formaron parte del equipo encargado de la identificación de restos de detenidos desaparecidos del Patio 29, entregarán nuevos detalles en relación los procedimientos técnicos utilizados durante su gestión.

La conferencia se realizara el viernes 5 de mayo a las 10:30 horas, en el Auditorium de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Avenida Condell 343, Providencia, Santiago.

Conferencia de Prensa. (transcripción textual y completa).

Inicio:10:36 -Término:11:14 Hrs. (duración aproximada total 39 minutos).

Patricia Hernández: Hola buenos días, la idea de nosotros de poder conversar con ustedes, es por dos razones principalmente. Bueno, por supuesto con respecto a todo lo que ha pasado con las identidades en el Patio 29.

Primero que nada, queremos nosotros solidarizar con el dolor que tienen los familiares frente a esta brutal noticia que se dio, pensamos que un daño que se ha provocado, que lamentablemente es un daño irreparable por mucho que se hagan acciones ahora para poder tratar de arreglar esto. El daño ya está hecho, de manera que nosotros lamentamos y estamos con los familiares y sentimos profundamente que esto les haya ocurrido. Sabemos todo lo que ellos han sufrido, nosotros trabajamos directamente con ellos, conocemos el dolor de ellos y esto nos parece realmente terrible.

Soy Patricia Hernández, soy médico legista, trabajo en identificación y soy especialista en identificación de osamentas y trabajo en identificación desde el año 1989. Formé parte del primer equipo que se formó en el Servicio Médico Legal de identificación que trabajó en los casos de Pisagua, Copiapó, luego ese equipo se desintegró.

Hice el proyecto para formar el equipo del Patio 29, en la cual comenzamos a trabajar con Isabel y ahí tomamos los casos que quedaban pendientes en el Patio 29, luego se creó como unidad para todo el país la Unidad de Identificación (SML) de la cual fui jefa hasta el año 2002, fecha en que salí del servicio. Estuve haciendo

clases durante 15 años de Medicina Legal en la Universidad de Chile y he sido perito de las Cortes y sigo trabajando en eso ahora.

Isabel Reveco: Muy buenos días, mi nombre es Isabel Reveco, soy Antropóloga forense egresada de la Universidad de Chile, fui miembro fundadora del Grupo de Antropología Forense (GAF), el primer equipo de antropología que se ha formado en el país de forma independiente y a partir del año 1994, me integré a la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, donde proseguí con el trabajo de identificación, principalmente el Patio 29 en los primeros 2 años, y luego continuamos trabajando con los hallazgos de osamentas que se encontraban a lo largo de todo el país.

Soy perito forense, soy perito de Corte, desde hace 4 años, soy perito de la Corte de Apelaciones de Santiago y además hago clases en la Universidad Bolivariana en la Escuela de Antropología. Trabajé durante 7 años también, como profesora en la Facultad de Medicina en la cátedra de Medicina Legal en la Universidad de Chile.

Desde los inicios del Patio 29, antes de que se empezara la exhumación, trabajé en la Vicaría de la Solidaridad preparando todos los antecedentes previos a las exhumaciones y luego fui la coordinadora de peritos en la exhumación del Patio en septiembre de 1991. Posteriormente trabajé en el laboratorio con miembros del GAF para lograr las primeras identidades que fueron ratificadas por el Servicio Médico Legal, previamente a la formación de la Unidad de Identificación.

Nosotros acá hemos convocado, como ya lo decía la doctora Hernández, en primer lugar, para solidarizar y demostrar nuestro respeto por el dolor que están sufriendo en este minuto los familiares. Diríamos que, es lo que más nos ha acongojado en estos momentos, más allá del cuestionamiento que se ha hecho a nuestra labor como peritos y como personas.

Nosotros consideramos que es de suma gravedad la forma en que se ha tratado este último peritaje, creemos que es una gran irresponsabilidad de parte de autoridades que han llevado a cabo esta investigación, cuando han entregado un informe que al parecer no está totalmente ratificado, no está totalmente revisado por el ministro (Carlos) Gajardo, según el mismo ha manifestado y se le ha entregado esta noticia brutal a los familiares en forma, en primer lugar masiva, no han tenido la delicadeza ni el respeto por ellos para entregarlo en forma individual a cada familia, explicando el método, explicando cuáles han sido los resultados para cada caso.

Se ha dicho en forma general, que no hay correspondencia en la identidad, en 48 identidades entregadas anteriormente por nosotros, pero los familiares no cuentan hasta ahora con ningún documento escrito en que esto pueda ser probado, lo que les ha impedido también la posibilidad de consultar a otros especialistas, por ejemplo a genetistas de la Universidad de Chile o a cualquier otro experto, fuera del Servicio Médico Legal, que los ayude a comprender de que se trata este informe, y si realmente tiene validez y echa por tierra todo nuestro trabajo anterior. Creemos que esa ha sido una tremenda irresponsabilidad, porque primero, se les ha dado una noticia que los golpea y luego se les dice que no es seguro.

En segundo lugar, creemos que es necesario darles a conocer a ustedes nuestra opinión sobre los análisis de ADN. Nosotros consideramos que el ADN es una técnica más de identificación, pero no es un método válido en sí, por sí mismo, lo que no invalida, ni se determina que los peritajes odontológicos, antropológicos y

médicos estén siendo, en este momento invalidados o más aún, sean considerados como métodos que no son validos actualmente.

Los métodos en antropología forense, odontología y medicina forense son absolutamente válidos y vigentes al día de hoy. Yo trabajo para el equipo de expertos de Naciones Unidas. Todos los años desde el año 1992, he viajado a distintos lugares del mundo a participar en misiones organizadas por Naciones Unidas u otros organismos internacionales de Derechos Humanos y seguimos utilizando las mismas tablas de estatura, seguimos utilizando los mismos moldes de sínfisis púbica para determinar edad y seguimos utilizando las mismas técnicas y métodos para identificar y en ningún caso, en ningún lugar del mundo, hemos reemplazado estas técnicas por el ADN. Solamente hemos considerado necesario utilizarlo cuando los antecedentes antropológicos y odontológicos no son suficientes para corroborar con forma certera una identidad. Por lo tanto, hasta el día de hoy, año 2006, siguen siendo vigentes.

También, quisiéramos aclarar que el año 1994 – 1996, cuando nosotros realizamos las pericias, utilizábamos estas mismas técnicas, por lo tanto, no están ni obsoletos, ni como se ha querido decir últimamente, estábamos atrasados, no conocíamos nuestro trabajo o éramos personas inexpertas.

Nosotros llevábamos más de cinco años de experiencia cada uno de los peritos que trabajamos en el Patio 29 y hemos continuado trabajando en este mismo tema ininterrumpidamente.

Patricia Hernández: Ahora, una cosa que yo creo, nos va a clarificar un poco en este sentido con respecto al ADN. El ADN, se piensa que es como la última maravilla. Se piensa que el ADN es la panacea con respecto a la identificación, un ejemplo, que yo creo que les va a clarificar esto: el escáner dentro de la medicina clínica, es un examen que es muy preciso y que también en un momento dado se pensó que iba a reemplazar todo. Pero que es lo que pasa, que yo tengo en mi consulta. Llega un paciente con tos, con fiebre, con expectoración y diagnóstico clínicamente que se trata de una neumonía, le tomo un escáner y me sale negativo, o sea, no me arroja nada. ¿No lo trato? ¿no le doy nada?. Echo por tierra todo lo que yo veo, que el paciente está complicado, que está con mucha tos, que está con desgarró purulento, que está con fiebre. La clínica siempre ha sido lo fundamental en toda la parte médica, y en este caso, en lo que significa identificación que también tiene que ver con toda la cosa biológica, la clínica es muy fuerte y es la clínica la que manda sobre los exámenes de laboratorio, y eso para nosotros es muy importante que quede claro, porque todos los especialistas lo entendemos así.

El problema es que la gran mayoría no lo entiende así, de manera que sale un examen de laboratorio que parece ser que resuelve todos los problemas y es a él al que le hacen caso. De hecho, aparecieron estas diferencias con el ADN mitocondrial y se ha dado por hecho de que hay errores, y todos ustedes hablan de errores. En la prensa lo único que uno ve, es que de “los 48 errores” vamos a hacer tal cosa, de “los 48 errores” se formó tal comisión, de “los 48 errores” tal otra cosa.

O sea, nadie da ni siquiera el derecho a la duda. Y me parece insólito, porque si uno lee un poco, y estudia un poco para poderse formar una idea de qué se trata y cómo son los métodos de identificación, ustedes ya deberían estar hablando con otro idioma.

Porque lo lógico, ustedes son las personas que dan la información a la opinión pública.

Pregunta de periodista: ¿Cómo se define, entonces si no son errores?

Patricia Hernández: ¿Son errores?

Pregunta de periodista: ¿Pregunto, cómo se debe decir?

Patricia Hernández: No, ¿pero, son errores? Si estamos recién explicando que en realidad este es un método más y que no se han clarificado los otros métodos que nosotros hicimos. No son errores, nosotros estamos absolutamente ciertas de que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro. De manera que no hablamos de errores.

Por lo tanto, en ese sentido, debiera cambiar esto.

Ahora, existe un cuestionamiento por este trabajo, por este examen, pero veamos, ¿cuánto vale también este examen?, en ese sentido es importante.

Pregunta de periodista: La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en su declaración del 21 de Abril, manifestó que hubo informes como el de la Universidad de Granada que señala que hay deficiencia en los exámenes antropológicos, ¿cuál es, entonces el asunto que habla de deficiencia también en este informe?

Patricia Hernández: Ahí hay otra cosa, importante también, que nosotros queríamos aclarar, hay 2 cosas. Aparece el Informe Glasgow, el famoso Informe Glasgow, que, comillas, habla de “errores en la identidad”, eso es mentira. Cualquiera que tiene a la mano el Informe Glasgow, y yo se lo pasé a usted completo, el Informe Glasgow, en ninguna parte dice que hay errores. Porque el Informe Glasgow es un Informe, en el cual se contrató un servicio en la Universidad de Glasgow para realizar ADN mitocondrial, que no resultó y que fue totalmente invalidado por el mismo profesor Vanezis, que fue el que hizo este informe.

Pero nunca, han querido entender, ni han querido aclarar, porque lamentablemente las cosas, tampoco están completas, de que este no es un informe que acusara a la Unidad (de Identificación del SML) que había errores.

Este es un informe, en el cual se pidió ADN mitocondrial, no resultó ADN mitocondrial, se mandaron identidades con duplicados de cráneo, tres de las cuales discrepaban con nosotros. Nosotros hicimos todo un informe técnico para avalar nuestras identidades, eso quedó claro y quedó ahí, y fue enviado a la ministra.

Después, el Informe de Granada. El año 2000 vinieron los mismos peritos de Granada que vinieron el 2002. Ellos vinieron para un encuentro latinoamericanos de peritos, y ellos alabaron, los tengo grabados, alabaron el trabajo de la Unidad y del Servicio Médico Legal.

Dos años después, cuando vinieron contratados para hacer este trabajo, los mismos peritos que dijeron que trabajábamos bien, dijeron que trabajábamos mal, y ellos mismos se ofrecieron para arreglar, como quien dice, todo esto malo que habíamos hecho. O sea, inconsistentes. Nosotros también hicimos informes con

respecto a ese Informe de Granada, todo eso lo hemos ido aclarando, yo no sé si quieres aclarar algo más con respecto a eso.

Pregunta de periodista: ¿Doctora, en este momento hay dos informes, dos peritajes que son discrepantes, uno que entregan ustedes, con unas técnicas de reconocimiento y otro que entrega el Servicio Médico Legal con otras técnicas, el ADN mitocondrial. ¿Para ustedes, cuál es la solución, un tercer peritaje, que el ministro decida por uno de los dos, que coteje uno con otro, que avale su peritaje, que avale el peritaje del ADN ...?

Isabel Reveco: Nosotros creemos que lo más válido, en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a disposición el ministro Gajardo, creemos que sería conveniente que se hiciera asesorar por peritos extranjeros, antropólogos y odontólogos que realizaran y revisaran nuevamente los peritajes que nosotros hicimos y que consideraran todos los antecedentes que nosotros en ese momento tuvimos a la vista, que eran radiografías, historias clínicas y fichas antropomórficas entregadas por los familiares de cada una de las víctimas.

Secundariamente, también estaríamos de acuerdo que sería conveniente hacer un peritaje de ADN, en este caso de ADN nuclear, que es una técnica desarrollada en los últimos años en el extranjero y que es de alta confiabilidad en comparación con el ADN mitocondrial, también realizada por un laboratorio extranjero, independiente, que tenga Certificación Internacional y que sea probadamente de gran experiencia en el peritaje de osamentas, que es distinto a los peritajes que se hacen de ADN con partes blandas.

Pregunta de periodista: ¿Ustedes conocen laboratorios que hagan el examen de ADN nuclear?

Isabel Reveco: Si, nosotros cuando hemos trabajado en misiones internacionales hemos recurrido al ADN nuclear en laboratorios ingleses y norteamericanos, que están validados, obviamente, internacionalmente por la comunidad científica. Antiguamente sí, en los años 90 trabajábamos con el ADN mitocondrial, pero ahora hemos optado por el ADN nuclear, porque nos parece más confiable y nos ha dado excelentes resultados, en algunos casos donde no hemos podido identificar de otra forma.

Pregunta de periodista: Doctora, ustedes actualmente qué grado de certeza o duda tienen, respecto a las identidades que ustedes hayan visto en ese momento, efectivamente sean de las personas que ustedes estimaban, efectivamente fueron (identificadas).

Patricia Hernández: Nosotros trabajamos con métodos, con distintos métodos, que es el método antropológico, odontológico, médico, y esos métodos tienen un cierto grado de certeza. No existe todavía el método, como para identificar osamentas que tenga el 100% de certeza. Pero sí existen algunos, existen en algunos casos o en muchos casos, cierta, a ver cómo me explico, ciertas características específicas que son irrepetibles.

Pudiera ser que en un momento dado, yo tenga un esqueleto que tenga una característica muy precisa, muy diferente, muy única y que sea solamente esa característica, pero que se ve en forma tan rara, que esa característica me permita identificar, y esos son los métodos que están validados actualmente.

Ahora, nosotros trabajamos, es cierto, no con una metodología que da un 100%, porque no hay una metodología, usted en medicina, en la parte biológica no va a encontrar nunca, algo que le asegure el 100% de resultado, porque eso es así, no existe. Nosotros trabajamos con metodología que tiene un resultado muy alto, que depende de las características que se encuentren para poder dar una mayor o menor certeza dentro de lo que nosotras hacemos.

Pregunta de periodista: ¿Cuál es el porcentaje...que certeza tiene ustedes...

Isabel Reveco: Lo que ocurre es que todos los métodos que utilizamos no están cuantificados a nivel estadístico, por eso nosotros no podemos dar un grado de certeza de 78% o de 98%. Lo que ocurre con todos los métodos antropológicos, médicos y odontológicos es que hay signos diagnósticos que en sí, son tan importantes, como es por ejemplo, un trabajo dental específico, una fractura antigua, más aún, si está validada o está respaldada por una radiografía o por una ficha clínica, que en sí, ese signo diagnóstico, nos permite asegurar que se trata de ese individuo y no de otro, pero es un conjunto de características.

Ese es el trabajo que se hace en el laboratorio, comparando los antecedentes pre-mortem entregados por familiares con el trabajo del laboratorio que es de donde sacamos todos los datos post mortem. Confrontamos esos datos, y si hay signos diagnósticos importantes, como por ejemplo, una patología o una característica física o dental que es única para ese individuo, con esas características, además de estatura, sexo, edad, lateralidad, y otras características que nos han entregado los familiares, corresponde a ese y no a otro.

Además, usted no olvide que nosotros trabajamos con un universo cerrado para comparar las fichas del Patio 29. Nosotros sabíamos que por el registro de los libros del Cementerio, (General de Santiago) las víctimas del Patio 29, son aquellos que fueron sepultados entre septiembre y diciembre del 73, que pasaron por el Servicio Médico Legal, y a cuyos cuerpos se les hizo un protocolo de autopsia. Todos están autopsiados. La única característica que los reúne es que eran N.N., que no fueron posibles de ser identificados en ese momento.

Por lo tanto, nosotros comparamos con todas las fichas antropomórficas de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del 73, entre septiembre y diciembre del 73, en la Región Metropolitana. No había tampoco, antecedentes de que los prisioneros fueran trasladados a Santiago o al Patio 29 en esa época.

Antecedentes policiales, antecedentes judiciales, nos permitían acotar muy bien un universo que era de todos los varones desaparecidos y ejecutados entre septiembre y diciembre del 73. Por lo tanto, también teníamos un universo acotado donde podíamos buscar características físicas de cada uno de los desaparecidos denunciados.

Pregunta de periodista: ¿Cómo calificaría su grado de certeza, alto, medio...?

Isabel Reveco: Para nosotros, es un grado convincente. En ese sentido, para cada uno de nosotros, cuando emitió ese informe, expresábamos al magistrado que era para juicio del perito que firma, es altamente convincente y razonable decir que, este esqueleto periciado correspondiente al Patio 29, corresponde con la ficha antropomórfica de tal persona desaparecida. Luego el juez podía ponderar todo nuestro informe en base a las características por los cuales nosotros lo habíamos identificado.

También pasó, y quisiera terminar con esto, esta parte, también ocurrió que nosotros no encontramos signos diagnósticos suficientes en más de 10 casos del Patio 29 y los dejamos pendientes para, en el futuro encontrar mayores antecedentes pre-mortem, ya sea fichas clínicas, antecedentes más tangibles que pudiéramos comparar, o nuevas informaciones de los familiares, o en el caso que se desarrollara la técnica de ADN a futuro, que es lo que esperábamos en el año 1996, pudiéramos hacer un ADN que pudiera corroborar las posibles identidades. Nosotros teníamos otras posibles identificaciones, y no las dimos a conocer porque a juicio de nosotros, como peritos, no eran suficientemente contundentes ni convincentes.

Pregunta de periodista: ¿Por qué, el día 21 de abril, se les dice a familiares de 48 víctimas que las identidades no corresponden, de dónde sale esa información?

Patricia Hernández: Yo no sé, por qué se lo dicen. Esa pregunta se la tiene que hacer a las personas que se lo dijeron. Porque no fuimos nosotras las que le dijimos de los 48 (casos). No fuimos nosotras.

Ahora, yo lo que escuché en las noticias, fue que después que apareció esto, a los 2 o 3 días, el magistrado dijo que no estaban acabadas las investigaciones y que él tenía que validar todavía este método. Ahora, por qué se les dijo tan rápido a los familiares, por qué se les pidió perdón, etc., no lo sé, ahí tendría que preguntarle a las personas que hicieron esto.

Pregunta de periodista: ¿Desde el punto de vista de ustedes, con los métodos existentes hoy, existe algún grado de certeza que los familiares realmente puedan llegar a saber, si corresponden los cuerpos a los de sus deudos. Existe esa certeza hoy en día con los métodos que hay en el mundo?

Patricia Hernández: Lo que pasa es que existen las mismas certezas que antes. Ahora está desarrollado el ADN nuclear, pero en la gran mayoría de los casos, cuando se puede hacer un diagnóstico de identidad con la parte antropológica, odontológica y médica, en que pueden haber datos muy importantes, como para poder contrastar, se hace el diagnóstico con esto, y con un alto grado de certeza. Y en ese sentido, los familiares tienen también que entender, o sea, que esto es así, no existe algo del 100%.

Ahora, yo creo que lamentablemente con esto que pasó, crearon una duda tan grande dentro de los familiares, que va a costar que retomen la confianza, porque es lógico, o sea, se les dice que sí. Se les dice después que no. Ahora se les va a decir que sí. En el fondo, yo creo que es insólito, por decir lo mínimo, que hayan sido tan apresurados para dar una noticia de esta importancia.

Isabel Reveco: Nosotros creemos que, todo familiar tiene derecho a tener dudas y que además, sea escuchado para que estas dudas sean resueltas. Nosotros no nos hemos opuesto jamás, a que nuestras pericias sean revisadas. Si algún familiar tiene la duda, tiene todo el derecho a exigir a la justicia que le de más antecedentes para que ellos estén tranquilos.

Lo que nosotros hemos cuestionado en estos momentos, es la forma en que se llevó a cabo esta revisión. Primero, dando a conocer informes que no existen. Por lo menos, a los familiares no se les entregaron (por escrito o en un documento), se les dice en una Asamblea General (de la AFDD), sin haber tenido la delicadeza de hacer

una citación uno a uno, como fue, por ejemplo, cuando se entregaron los datos de la Mesa de Diálogo, en que a cada familiar se le fue diciendo, a cada familia se les reunió y con todo el tiempo, y el respeto que ellos se merecen, fueron informados cabalmente de la información que había salido en esos momentos.

Nosotros consideramos que, así como en la Unidad de Identificación (SML) nos dábamos el tiempo para que cada familia preguntara todo, viera la osamenta si quería verla, revisara la ropa, volviera a preguntar, volviera a entrar a la sala donde se encontraba su familiar, y le dábamos toda la tranquilidad y todas las posibilidades de que saliera de cualquier tipo de duda, así también, debió hacerse en estos momentos.

En segundo término, creemos que el haber dado a conocer un informe que no está revisado y no está validado por la autoridad que lo ordenó, que es el magistrado, creemos que es de una tremenda irresponsabilidad darlo a conocer como cierto, y luego decir que lo tiene que estudiar.

Antes de eso, debió haber tenido una sentencia, haber ponderado todos los informes y haber decidido en qué caso, y además pensamos que caso a caso, es diferente. Que no son 48 como un conjunto, sino que son cada uno de los casos, tiene antecedentes propios muy distinguibles, algunos con altos grados de confiabilidad, otros podrían ser cuestionables, si el magistrado lo considera así, y para eso podría pedir nuevos antecedentes.

En tercer lugar, creemos que ahora, es muy difícil recobrar la confianza tanto de los familiares directos como de la comunidad nacional entera, ¿Por qué ahora, podrían pensar que se les está diciendo la verdad?, ¿por qué podrían convencernos a todos nosotros de que el tercer o cuarto peritaje que se realice tiene confiabilidad?, ¿Por qué vienen peritos extranjeros?, ¿Por qué se usan técnicas diferentes? No, se van a usar las mismas técnicas que nosotros utilizamos y que tienen que ser revisadas.

Por lo tanto, el daño provocado a toda la comunidad nacional y en especial a los familiares, creemos que es irreparable y que va a costar mucho, que esta labor de identificación en los próximos casos que se realicen en nuestro país, va a costar mucho que puedan tener confiabilidad y que puedan darle tranquilidad, que es lo que todos esperábamos, a los familiares.

Pregunta de periodista: Isabel, Patricia, hay peritajes que ustedes realizaron, que es poco probable que haya dudas, las fichas molares (dentales) con facturas iguales, pero hay peritajes también, que se realizaron con otras técnicas, que también están cuestionados, que fueron cuestionados en su tiempo. Por ejemplo, los peritajes de video de superposición, el propio ministro Muñoz, que ordeno la exhumación, dice que las técnicas internacionales daban como 200 puntos de coincidencia, y aquí, apenas se entregaron cuerpos con 40 puntos (de coincidencia). ¿Que pueden responder ante esas criticas, ustedes?

Patricia Hernández: Todos los casos en los que se hizo superposición de imagen, ya sea fotográfica o por video superposición, en todos esos casos era un método más. Ninguno se identificó solamente por esto, de manera que teníamos la parte antropológica que concordaba, la parte odontológica concordaba, la parte médica concordaba, y además la superposición de imágenes. Ahora, esos 247 puntos que se exigen para poder dar, cuando se trata de imágenes de computador, no son precisamente de la de video superposición, son de la reconstitución facial en 3D,

que es otra cosa, que es otra técnica, y que no se utilizó. Lamentablemente, se confundió el ministro Muñoz.

Pregunta de periodista: Hay casos, en que haya habido una discrepancia entre los que ustedes le planteaban al juez, y finalmente la decisión del juez. Porque tengo entendido, según el actual director del Servicio Médico Legal, Dr. Oscar Vargas, en que los peritos informaron que no tenían certeza sobre la identidad, pero que el juez la había ratificado...

Patricia Hernández: Nosotros nunca entregamos un caso en el cual tuviéramos dudas. Nosotros cuando llegamos al convencimiento, los cuatro peritos, porque aquí, actuamos cuatro peritos, la señora Isabel como antropóloga, el Dr. Ciocca, el Dr. Mery como dentista y yo como médico. Cuando los cuatro peritos estábamos convencidos de que realmente por estas técnicas, que hemos conversado, correspondía ese cuerpo a tal persona dábamos ahí, entregábamos el informe al tribunal, nosotros nunca mandamos un informe al tribunal diciendo “mire, no nos parece, pero vea usted lo que hace”, eso nunca”.

Isabel Reveco: La idea de un peritaje, siempre es ayudar al magistrado a discernir ante una identificación, por lo tanto, sería lógico que un perito mandara un informe de identificación presentando dudas, o sea, simplemente tendría que plantearlo como no identificado. Y en el caso del Patio 29, y de todo el trabajo que hicimos en la Unidad de Identificación, jamás entregamos un peritaje en el cual no estuviéramos absolutamente seguros.

Pregunta de periodista: ¿Entonces esos casos nunca llegaron al juez?

Isabel Reveco: No, nunca. Están en los archivos del Servicio Médico Legal como posibles identificaciones para posteriormente buscar otros análisis, otros métodos o buscar antecedentes pre-mortem entregados por los familiares que sean nuevos y que permitan corroborar una identidad. Jamás entregamos una identificación en la cual nosotros cuatro, como peritos, (no) estuviéramos convencidos de que se trataba de esa persona.

Pregunta de periodista: ¿Cuál fue el conocimiento que ustedes tuvieron con el Informe Glasgow, y la relación que tuvieron con el Dr. Vanezis cuando estuvo en Chile?

Isabel Reveco: Cuando el Dr. Vanezis estuvo en Chile, todavía no existía la Unidad de Identificación (de SML). Nosotros tuvimos una relación (...). No el Dr. Vanezis estuvo el año 1993 en Chile y la Unidad de Identificación se formó en Julio de 1994. Nosotros solamente conocimos, como peritos el Informe de Glasgow una vez que llegó a Chile y el director del Servicio Médico Legal, en ese momento, el Dr. Rodríguez, nos hizo llegar una copia, luego de haberla recibido de la ministro de Justicia, la Sra. Alvear, y nos pidió que emitiéramos una opinión con respecto a este informe.

Nosotros lo estudiamos, el '95, nosotros lo leímos, lo estudiamos y luego hicimos un informe escrito para que quedara constancia de los errores o las divergencias que nosotros considerábamos que contenía ese informe dirigido al director para ser presentado a la ministro.

Ese informe, nosotros entendimos que iba dirigido a ella, porque el Informe de Glasgow también iba dirigido a la ministro, no era dirigido al juez del 22 juzgado,

por lo tanto, nosotros no se lo dimos a conocer a él, porque era una correspondencia interna entre la ministro de justicia y la Unidad de Identificación.

En ese sentido, también queremos aclarar que no fue nuestro ánimo, ni siquiera fue planteado, la posibilidad de esconder este informe, como se ha dicho. Ese informe no nos pertenecía a nosotros como Unidad de Identificación, es más, no teníamos ninguna copia, la entregaron para revisión y luego devolvimos todos los antecedentes.

Pregunta de periodista: ¿Y en ese momento, ustedes se comunicaron con los familiares para comentar el informe...?

Isabel Reveco: Si, se lo comentamos al directorio de la Agrupación de Familiares (AFDD) en ese momento, les contamos que había llegado este informe, que lo habíamos revisado, y que a nuestro juicio, que obviamente es nuestro juicio, podríamos haber estado equivocados, pero a nuestro juicio, los cuatro peritos consideramos que contenía errores de forma y de fondo que eran de una inconsistencia tal que no era posible ni siquiera considerarlo como un aporte a las pericias que nosotros estábamos realizando.

Tienen que recordar, además que el Informe Glasgow, no fue pedido como una pericia, fue pedido por el Servicio Médico Legal como una asesoría y en ese sentido, tenía toda la validez de ser aceptado o desestimado por el resultado que tuviera.

Ahora, no es porque haya tenido divergencias con identificaciones nuestras, sino que el método utilizado consideramos que era inapropiado para llegar a identificaciones con esa afirmación tan liviana que hace el Dr. Vanezis.

Pregunta de periodista: ¿Los métodos y técnicas con los cuales contaron para trabajar en Glasgow, eran los mismos de ustedes, salvo que eran...?

Isabel Reveco: Las diferencias fundamentales que hay entre los métodos aplicados por ellos y nosotros, es que ellos no contaban con la osamenta a la vista. Ellos nunca periciaron la osamenta, nosotros sí. Además, lo único que contaban como dato pre-mortem eran las fichas de los familiares, nosotros no les enviamos ni las radiografías, ni las fichas clínicas, ni las historias clínicas que nos habían entregado familiares, la Vicaría de la Solidaridad, CODEPU, FASIC, muchos organismos de derechos humanos, nos habían entregado información pre-mortem valiosa que nos permitía identificar.

Por lo tanto, ellos contaban con una ficha antropomórfica por cada víctima y con un protocolo post-mortem realizado en un laboratorio, pero lo fundamental no lo tenían, que era la osamenta a la vista. Es como querer hacer una autopsia sin el cuerpo. Eso ya invalida una identificación, nosotros no podemos hacer una identificación con un estudio de gabinete, solamente con antecedentes escritos, tenemos que hacer la pericia.

Pregunta de periodista: Tengo entendido, además que ellos habían comenzado hace un año a hacer este tipo de trabajos...

Isabel Reveco: Si, estaban en una fase experimental.

Pregunta de periodista: ¿Cómo es que el SML, en vez de tomar un centro internacional acreditado, cómo se escoge a Glasgow..?

Isabel Reveco: Yo creo que eso se lo tendrías que consultar al director (del SML) y a las autoridades de ese tiempo. ¿Por qué eligieron ese laboratorio que estaba en fase experimental y no otro.? Esa respuesta y esa decisión no pasaba por nosotros.

Isabel Reveco y Patricia Hernández: ¿Alguna otra pregunta?...

Gracias, muy amables.

Fin de la Conferencia de Prensa.

Santiago de Chile, 5 de mayo de 2006

El texto escrito y la grabación en audio, formato wave y mp3, (pesa 39,3 MB) se encuentra a

disposición de los interesados. Se pueden solicitar a Isabel y Patricia.

E-mail: isareveco@hotmail.com

E-mail: phernandezmellado@hotmail.com

Cobertura noticiosa de Conferencia de Prensa.

Peritos Patio 29

Fuente :La Segunda Internet 5 de Mayo 2006

Califican de "irresponsabilidad tremenda" a autoridades del SML por manejo del caso Patio 29

Así lo señalaron la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, y la antropóloga forense que participó en esta unidad, Isabel Reveco.

Una aguda crítica a la forma en la cual se está manejando el caso del Patio 29 desde el punto de vista de la opinión pública y de las autoridades realizaron hoy la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, y la antropóloga forense que participó en esta unidad, Isabel Reveco.

Ambas profesionales se fueron en picada primero contra las actuales autoridades del SML, quienes señalaron a los familiares de las víctimas del Patio 29 que había dudas en la identificación de los cuerpos, sin antes haber certificado el informe Glasgow. Reveco señaló que "creemos que el haber dado a conocer un informe que no está certificado ni validado por la autoridad que lo ordenó es de una irresponsabilidad tremenda, y luego decir que lo tienen que estudiar, antes de eso debió haber tenido una sentencia y revisar caso a caso.

Cada uno de los casos son distintos, hay algunos con alto grado de confiabilidad y otros que quizás para el magistrado podrían ser cuestionables".

Sobre el mismo punto Hernández agregó que le sorprendió que luego que el SML diera a conocer este caso el magistrado Gajardo señalara que aún había que certificar el informe Glasgow.

Las profesionales aseguraron que "en medicina no se va a encontrar nunca una metodología que dé un ciento por ciento de resultados, porque eso no existe, nosotros trabajamos con metodologías que tienen un resultado muy alto, que depende de las características que se encuentren si se le da mayor o menor certeza". Según Hernández a los familiares de las víctimas siempre se les dijo esto.

De hecho, señalaron que el informe que entregaban los cuatro peritos luego de realizar las investigaciones decía que "es altamente convincente, es decir, que este esqueleto correspondiente al patio 29, corresponde con la ficha antropomórfica de tal persona desaparecida".

Las profesionales también afirmaron que pese a lo anterior cuando ellos entregaban los informes era porque tenían un alto nivel de seguridad de que dichos cuerpos correspondían a las personas que se referían. "También pasó que no encontramos signos diagnósticos suficientes en más de 10 casos del Patio 29 y esos los dejamos pendientes", aseguraron.

Además las ex autoridades realizaron propuestas para solucionar el actual problema. Primero, que peritos extranjeros revisen los informes de los estudios antropomórficos y ontológicos realizados por la Unidad de Identificación. Y segundo, si el magistrado así lo cree conveniente hacer un estudio de ADN nuclear en un laboratorio con certificación y experiencia.

Hernández también criticó la forma en que se dieron a conocer estos informes, reuniéndolos a todos los familiares en un solo grupo, "sin tener la delicadeza hacerlo uno por uno".

Por último, aseguraron que los estudios realizados por los peritos de la universidad de Glasgow no contaron con la posibilidad de tener acceso a los cuerpos y por lo tanto les era más compleja la identificación. Además, dicha institución extranjera habían comenzado hace sólo un año con este tipo de estudios de identificación, por lo tanto, no tenían experiencia en el tema.

<http://www.lasegunda.com/ediciononline/cronica/detalle/index.asp?idnoticia=278491>

Patio 29: ex peritos del SML defendieron identificación hecha en años

90 (4'13")

Radio Cooperativa.cl

5 de mayo de 2006.

14:15

Patricia Hernández y María Isabel Reveco sentenciaron que se habla de errores sobre la base de un examen de ADN que "es un método más", que no invalida el trabajo anterior.

Una defensa del trabajo de identificación de los restos del Patio 29 hecho por el Servicio Médico Legal (SML) en la década de 1990 hicieron dos de los peritos que formaron parte del equipo que individualizó a los detenidos desaparecidos inhumados ilegalmente en el Cementerio General.

Patricia Hernández, ex directora de la Unidad de Identificación del SML, y María Isabel Reveco, antropóloga forense, consideraron insólita la forma en que se ha tratado del tema de los errores de identificación, porque se habla irresponsablemente de 48 equivocaciones sin que éstas estén confirmadas.

Según Hernández, las eventuales equivocaciones fueron determinadas a través del examen ADN mitocondrial, el que "es un método más", pero en ningún caso mejor por sí mismo que las técnicas usadas en la década pasada.

"Se ha dado por hecho que hay errores. En la prensa lo único que uno ve es que: 'de los 48 errores vamos a hacer tal cosa', 'de los 48 errores se formó tal comisión'. O sea, nadie da ni siquiera el derecho a la duda, pero ¿son errores?", cuestionó Hernández.

La doctora añadió que "se piensa que el ADN es la panacea en términos de identificación (...) la metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente, entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados ni éramos personas inexpertas como se ha dicho".

"Estamos absolutamente ciertas que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro. Existe un cuestionamiento por este examen (el ADN mitocondrial), pero veamos cuánto vale también este examen", fundamentó.

En tanto, María Isabel Reveco reconoció que toda la información sobre el Patio 29 provocó una natural pérdida de confianza de los familiares de detenidos desaparecidos en las pericias nacionales, por lo que "lo más válido en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a disposición el ministro (Jorge) Gajardo sería que se hiciera asesorar por peritos extranjeros".

Reveco estimó que en el caso deben trabajar "antropólogos y odontólogos, que realicen y revisen nuevamente los peritajes que nosotros hicimos, y que consideraran todos los antecedentes que nosotros en ese momento tuvimos a la vista".

En una conferencia en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), Hernández y Reveco dijeron estar dispuestas declarar ante la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que investigara el tema.

De hecho, Reveco y otros dos miembros del equipo de identificación de los 90 -Luis Choca y Jaime Mery- ya declararon en el sumario administrativo que realiza el SML por el caso.

Diputado Jiménez reiteró que Patio 29 debe ser Monumento Nacional

El caso del Patio 29 también debe tener una reparación moral, estimó el diputado PPD Tucajel Jiménez, presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, quien explicó las razones de la instancia para proponer que el citado sector del Cementerio General sea Monumento Nacional.

El Patio 29 "es desolador, porque acá no solamente hay un tema de limpieza, sino que hay un abandono total", dijo Jiménez, quien lamentó la destrucción que se aprecia en las tumbas del sector.

Debe haber una "preocupación por la parte humana" de los familiares, agregó el parlamentario, quien consideró que como monumento, el Patio 29 sería consagrado como un espacio para justicia y la memoria.
(Cooperativa.cl)

Patio 29: Peritos del SML niegan negligencia y sugieren análisis externos

<http://www.elmostrador.cl> 5 de Mayo del 2006

Médico legista Patricia Hernández y la antropóloga forense María Isabel Reveco criticaron la liviandad con que se determinó la existencia de fallas en la identificación de 48 personas.

La médico legista Patricia Hernández y la antropóloga forense María Isabel Reveco descartaron negligencias y recomendaron revisión de especialistas extranjeros a las osamentas del Patio 29 que les correspondió analizar la década pasada como funcionarias del Servicio Médico Legal (SML).

Las profesionales lamentaron este viernes el apresurado reconocimiento de errores por parte del organismo y criticaron la liviandad con que se determinó la existencia de fallas en la identificación de 48 personas, así como la descrédito atribuido al método del ADN mitocondrial.

“Para realizar una identificación no sólo se hace sobre la base de una pericia. Hay un conjunto de características que ayudan a esclarecer una identificación”, señaló Hernández. Por eso añadió que la entrega del informe del SLM a los familiares les pareció irresponsable: “Ahora es muy difícil recomponer la confianza tanto de los familiares de detenidos desaparecidos como de la comunidad nacional. El daño es irreparable”.

“La metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente. Entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados, ni éramos personas inexpertas como se ha dicho”, señaló Hernández agregando que en el informe que realizó el SML se dio por sentado que existieron errores, sin detenerse a analizar

bien el documento que el propio ministro en visita Carlos Gajardo no termina por validar.

“Nadie da ni siquiera el derecho a la duda. En realidad, éste es un método más y no se ha clarificado los otros métodos que hicimos. No son errores. Estamos absolutamente ciertas de que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro”, recalcó la ex jefa de la Unidad de Identificación del SML.

A su vez, su colega María Isabel Reveco recomendó al juez asesorarse por expertos foráneos, lo que calificó como “lo más válido en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a su disposición”.

A su juicio, es necesario que el magistrado convoque a antropólogos y odontólogos para que analicen y revisen sus peritajes, considerando, eso sí, “todos los antecedentes que nosotros tuvimos a la vista, como radiografías, historias clínicas y fichas antropomórficas de las víctimas”, además de un peritaje de ADN nuclear.

Respecto de los informes encargados por el SML y realizados por expertos extranjeros durante entre 1995 y 2002, las profesionales cuestionaron la metodología y las conclusiones tanto en la forma como en el fondo: “El informe de la Universidad de Glasgow está invalidado por la propia gente que lo realizó. Nunca periciaron las osamentas, fue como intentar hacer una autopsia sin cuerpo”.

Fuente:

http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/noticia_new.asp?id_noticia=187268

Patio 29.

<http://diario.elmercurio.com> 6 de mayo de 2006

Las ex peritos de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal responsables de los reconocimientos y entrega de osamentas del patio 29, Isabel Rebeco y Patricia Hernández, defendieron su trabajo y aseguraron que no "hay errores de identificación". Consideraron como una gran irresponsabilidad de las autoridades el haber entregado una noticia brutal a los familiares sin tener un informe que esté totalmente ratificado por el ministro que lleva la causa, Carlos Gajardo. Rebeco criticó que los familiares no tengan un documento que avale los resultados del ADN mitocondrial que plantean que hubo error de identificaciones.

<http://diario.elmercurio.com/2006/05/06/nacional/nacional/noticias/62FCFEEF-F5D6-4632-B3CB-A302B0E5CC09.htm?id={62FCFEEF-F5D6-4632-B3CB-A302B0E5CC09}>

Ex peritos del SML:

Nuestro trabajo fue serio, profesional y seguro.

La antropóloga forense Isabel Reveco y la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal (SML), Patricia Hernández, quienes formaron parte del equipo

encargado de la identificación de restos de detenidos desaparecidos del patio 29, señalaron que no creen que haya existido errores en su trabajo.

En conferencia de prensa realizada hoy en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, las profesionales señalaron que el trabajo forense realizado en la caso del Patio 29 fue altamente convincente, profesional y seguro.

“Se piensa que el ADN es la panacea en términos de identificación” señaló Patricia Hernández, refiriéndose al cuestionamiento que realizó el Servicio Médico Legal mediante análisis de ADN mitocondrial en al menos 48 casos de restos de detenidos desaparecidos del Patio 29. Sin embargo, la médico forense agregó que el ADN es sólo una técnica más y no es invalidante respecto de otros peritajes.

“La metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente. Entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados, ni éramos personas inexpertas como se ha dicho”, señaló Hernández agregando que en el informe que realizó el SML se dio por sentado que existieron errores, sin detenerse a analizar bien el documento que el propio ministro en visita, Carlos Gajardo, no termina por validar.

Respecto a los dos informes encargados por el SML y realizados por expertos extranjeros durante entre 1995 y 2002, las profesionales cuestionaron la metodología y las conclusiones tanto en la forma como en el fondo. “El informe (de la Universidad de) Glasgow está invalidado por la propia gente que lo realizó. Nunca periciaron las osamentas, fue como intentar hacer una autopsia sin cuerpo”. Respecto al informe de la Universidad de Granada, señalaron que los propios peritos que habían visitado la Unidad de Identificación del SML dos años antes evaluándolo positivamente, en el 2002 entregaron un informe negativo.

Isabel Reveco llamó al juez Gajardo, a cargo de la investigación, a asesorarse por peritos extranjeros y ordenar la realización de análisis de ADN nuclear, procedimiento que las profesionales evalúan como de alta confiabilidad.

Pese a que tanto Reveco como Hernández señalan que ningún procedimiento técnico tiene 100% de certeza, evalúan el trabajo que realizaron entre 1992 y 2000 como altamente convincente. Agregaron que nunca entregaron a los jueces cuerpos cuyas identificaciones les merecieran dudas y que hubo 10 casos del Patio 29 que no identificaron por presentarse dudas razonables. “Para realizar una identificación no sólo se hace sobre la base de una pericia. Hay un conjunto de características que ayudan a esclarecer una identificación”, señaló Hernández. Por eso añadió que la entrega del informe del SLM a los familiares les pareció irresponsable: “Ahora es muy difícil recomponer la confianza tanto de los familiares de detenido desaparecidos como de la comunidad nacional. El daño es irreparable”.

Contactos:

*Ximena Duarte, Periodista: 08 942 7523 ó 787 8033,
xduarte@academia.cl, xduarte@gmail.com
Alejandro Saavedra, Director Promoción y Admisión
Universidad Academia de Humanismo Cristiano: 787 8000 y
asaavedra@academia.cl*

CONFERENCIA DE PRENSA. PERITOS PATIO 29

Fuente :La Segunda Internet Viernes 5 de Mayo 2006



Califican de "irresponsabilidad tremenda" a autoridades del SML por manejo del caso Patio29

Así lo señalaron la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, y la antropóloga forense que participó en esta unidad, Isabel Reveco.

Una aguda crítica a la forma en la cual se está manejando el caso del Patio 29 desde el punto de vista de la opinión pública y de las autoridades realizaron hoy la ex jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal, Patricia Hernández, y la antropóloga forense que participó en esta unidad, Isabel Reveco.

Ambas profesionales se fueron en picada primero contra las actuales autoridades del SML, quienes señalaron a los familiares de las víctimas del Patio 29 que había dudas en la identificación de los cuerpos, sin antes haber certificado el informe Glasgow. Reveco señaló que "creemos que el haber dado a conocer un informe que no está certificado ni validado por la autoridad que lo ordenó es de una irresponsabilidad tremenda, y luego decir que lo tienen que estudiar, antes de eso debió haber tenido una sentencia y revisar caso a caso. Cada uno de los casos son distintos, hay algunos con alto grado de confiabilidad y otros que quizás para el magistrado podrían ser cuestionables".

Sobre el mismo punto Hernández agregó que le sorprendió que luego que el SML diera a conocer este caso el magistrado Gajardo señalara que aún había que certificar el informe Glasgow.

Las profesionales aseguraron que "en medicina no se va a encontrar nunca una metodología que dé un ciento por ciento de resultados, porque eso no existe, nosotros trabajamos con metodologías que tienen un resultado muy alto, que depende de las características que se encuentren si se le da mayor o menor certeza". Según Hernández a los familiares de las víctimas siempre se les dijo esto.

De hecho, señalaron que el informe que entregaban los cuatro peritos luego de realizar las investigaciones decía que "es altamente convincente, es decir, que este esqueleto correspondiente al patio 29, corresponde con la ficha antropomórfica de tal persona desaparecida".

Las profesionales también afirmaron que pese a lo anterior cuando ellos entregaban los informes era porque tenían un alto nivel de seguridad de que dichos cuerpos correspondían a las personas que se referían.

"También pasó que no encontramos signos diagnósticos suficientes en más de 10 casos del Patio 29 y esos los dejamos pendientes", aseguraron.

Además las ex autoridades realizaron propuestas para solucionar el actual problema. Primero, que peritos extranjeros revisen los informes de los estudios

antropomórficos y ontológicos realizados por la Unidad de Identificación. Y segundo, si el magistrado así lo cree conveniente hacer un estudio de ADN nuclear en un laboratorio con certificación y experiencia.

Hernández también criticó la forma en que se dieron a conocer estos informes, reuniéndolos a todos los familiares en un solo grupo, "sin tener la delicadeza hacerlo uno por uno".

Por último, aseguraron que los estudios realizados por los peritos de la universidad de Glasgow no contaron con la posibilidad de tener acceso a los cuerpos y por lo tanto les era más compleja la identificación.

Además, dicha institución extranjera habían comenzado hace sólo un año con este tipo de estudios de identificación, por lo tanto, no tenían experiencia en el tema.

<http://www.lasegunda.com/ediciononline/cronica/detalle/index.asp?idnoticia=278491>

Patio 29: ex peritos del SML defendieron identificación hecha en años

90 (4'13")

Radio Cooperativa.cl

5 de mayo de 2006. 14:15

Patricia Hernández y María Isabel Reveco sentenciaron que se habla de errores sobre la base de un examen de ADN que "es un método más", que no invalida el trabajo anterior.

Una defensa del trabajo de identificación de los restos del Patio 29 hecho por el Servicio Médico Legal (SML) en la década de 1990 hicieron dos de las peritos que formaron parte del equipo que individualizó a los detenidos desaparecidos inhumados ilegalmente en el Cementerio General.

Patricia Hernández, ex directora de la Unidad de Identificación del SML, y María Isabel Reveco, antropóloga forense, consideraron insólita la forma en que se ha tratado del tema de los errores de identificación, porque se habla irresponsablemente de 48 equivocaciones sin que éstas estén confirmadas.

Según Hernández, las eventuales equivocaciones fueron determinadas a través del examen ADN mitocondrial, el que "es un método más", pero en ningún caso mejor por sí mismo que las técnicas usadas en la década pasada.

"Se ha dado por hecho que hay errores. En la prensa lo único que uno ve es que: 'de los 48 errores vamos a hacer tal cosa', 'de los 48 errores se formó tal comisión'. O sea, nadie da ni siquiera el derecho a la duda, pero ¿son errores?", cuestionó Hernández.

La doctora añadió que "se piensa que el ADN es la panacea en términos de identificación (...) la metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente, entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados ni éramos personas inexpertas como se ha dicho".

"Estamos absolutamente ciertas que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro. Existe un cuestionamiento por este examen (el ADN mitocondrial), pero veamos cuánto vale también este examen", fundamentó.

En tanto, María Isabel Reveco reconoció que toda la información sobre el Patio 29 provocó una natural pérdida de confianza de los familiares de detenidos desaparecidos en las pericias nacionales, por lo que "lo más válido en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a disposición el ministro (Jorge) Gajardo sería que se hiciera asesorar por peritos extranjeros".

Reveco estimó que en el caso deben trabajar "antropólogos y odontólogos, que realicen y revisen nuevamente los peritajes que nosotros hicimos, y que consideraran todos los antecedentes que nosotros en ese momento tuvimos a la vista".

En una conferencia en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), Hernández y Reveco dijeron estar dispuestas declarar ante la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, que investigara el tema.

De hecho, Reveco y otros dos miembros del equipo de identificación de los 90 - Luis Choca y Jaime Mery - ya declararon en el sumario administrativo que realiza el SML por el caso.

Diputado Jiménez reiteró que Patio 29 debe ser Monumento Nacional

El caso del Patio 29 también debe tener una reparación moral, estimó el diputado PPD Túcapel Jiménez, presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, quien explicó las razones de la instancia para proponer que el citado sector del Cementerio General sea Monumento Nacional.

El Patio 29 "es desolador, porque acá no solamente hay un tema de limpieza, sino que hay un abandono total", dijo Jiménez, quien lamentó la destrucción que se aprecia en las tumbas del sector.

Debe haber una "preocupación por la parte humana" de los familiares, agregó el parlamentario, quien consideró que como monumento, el Patio 29 sería consagrado como un espacio para justicia y la memoria.

(Cooperativa.cl)

<http://www.elmostrador.cl>

5 de Mayo del 2006

Patio 29: Peritos del SML niegan negligencia y sugieren análisis externos

Médico legista Patricia Hernández y la antropóloga forense María Isabel Reveco criticaron la liviandad con que se determinó la existencia de fallas en la identificación de 48 personas.

La médico legista Patricia Hernández y la antropóloga forense María Isabel Reveco descartaron negligencias y recomendaron revisión de especialistas extranjeros a las osamentas del Patio 29 que les correspondió analizar la década pasada como funcionarias del Servicio Médico Legal (SML).

Las profesionales lamentaron este viernes el apresurado reconocimiento de errores por parte del organismo y criticaron la liviandad con que se determinó la existencia de fallas en la identificación de 48 personas, así como la descrédito atribuido al método del ADN mitocondrial.

"Para realizar una identificación no sólo se hace sobre la base de una pericia. Hay un conjunto de características que ayudan a esclarecer una identificación", señaló Hernández. Por eso añadió que la entrega del informe del SLM a los familiares les pareció irresponsable: "Ahora es muy difícil recomponer la confianza tanto de los familiares de detenidos desaparecidos como de la comunidad nacional. El daño es irreparable".

"La metodología que nosotros ocupamos está absolutamente vigente. Entre 1994 y 1996 no trabajamos con métodos atrasados, ni éramos personas inexpertas como se ha dicho", señaló Hernández agregando que en el informe que realizó el SML se dio por sentado que existieron errores, sin detenerse a analizar bien el documento que el propio ministro en visita Carlos Gajardo no termina por validar.

"Nadie da ni siquiera el derecho a la duda. En realidad, éste es un método más y no se ha clarificado los otros métodos que hicimos. No son errores. Estamos absolutamente ciertas de que nuestro trabajo es serio, profesional y seguro", recalcó la ex jefa de la Unidad de Identificación del SML.

A su vez, su colega María Isabel Revecó recomendó al juez asesorarse por expertos foráneos, lo que calificó como "lo más válido en este momento para zanjar las diferencias entre ambos peritajes que tiene a su disposición".

A su juicio, es necesario que el magistrado convoque a antropólogos y odontólogos para que analicen y revisen sus peritajes, considerando, eso sí, "todos los antecedentes que nosotros tuvimos a la vista, como radiografías, historias clínicas y fichas antropomórficas de las víctimas", además de un peritaje de ADN nuclear.

Respecto de los informes encargados por el SML y realizados por expertos extranjeros durante entre 1995 y 2002, las profesionales cuestionaron la metodología y las conclusiones tanto en la forma como en el fondo:

"El informe de la Universidad de Glasgow está invalidado por la propia gente que lo realizó. Nunca periciaron las osamentas, fue como intentar hacer una autopsia sin cuerpo".

Fuente:

http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/noticia_new.asp?id_noticia=187268



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 